

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18800 PONTEVEDRA

Edicto

María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra, con sede en Vigo,

Anuncia: Que en la Sección I Declaración Concurso 435/2011, referente al concursado Electricidad Valcarce, Sociedad Anónima, por auto de fecha 14 de mayo de 2012 se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.-Se ha declarado disuelta la mercantil Electricidad Valcarce, Sociedad Anónima, con Código de Identificación Fiscal número A-36.615.185, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cuarto.-La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Vigo, 14 de mayo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120039915-1